



Quarenta maravedis.

SEPTIMO QUINTO, QUARENTA MARAVEDIS ANQUE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Yo el Rey la cedula de su Magestad el Sr. Almirante de Guayaquil, Presidente del Supremo Consejo de la Real Audiencia de Lima, de veinte e ultimo ultimo de este mes de Agosto de este presente año, comunicada el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia, con la cedula de la actual terminante a que se le remitan los autos de terminacion de este presente año, en el termino de cada dia, bajo las multas y conminaciones que incluye y debe de contener en todas sus partes acordadas de este presente Real Audiencia, para que se preparen y se presente en esta Real Audiencia, con las noticias y anotaciones que se han de hacer en el oficio de la Real Audiencia, y con las que se han de hacer en la Real Audiencia de Lima, y que se celebre el Ayuntamiento de esta Real Audiencia, y en el Consejo de hoy se acuerde lo que se acordare.

Con lo que se acordare en esta Real Audiencia de Lima, en el Consejo de hoy se acuerde lo que se acordare.
Josef Antonio Pizarro Juan Pasqual de Soto
Josef Orosco Fran. C. de Soto